



Gobierno de Salinas Victoria

**C. ANA ROCÍO VILLARREAL MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

OF. TMSV-ET-104-2024

Salinas Victoria, Nuevo León, a 15 de Julio de 2024

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN - 191116224000071

Por medio del presente y en contestación a la solicitud de información identificada con número de folio 19111622300071 turnada a esta área para su atención. Al respecto y tomando en consideración las facultades y competencias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, se procedió a identificar la misma, por lo que, una vez hecho se determinó lo siguiente:

Respecto de *"I. Copias certificadas de los nombramientos de las personas servidores públicos municipales que durante los años 2021 a 2024 hayan ejercido funciones de titulares o suplentes en el cargo de Tesorero Municipal. Lo antepuesto se peticiona con base en el Artículo 95 fracción XVII-décima séptima de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. II. Copias certificadas de los tabuladores salariales aplicables a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que el Ayuntamiento haya emitido en los años 2019, 2020, 2021 2022, 2023 y 2024. Lo anterior con base en el Artículo 96 fracción II-segunda de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en correspondencia con el segundo párrafo del Artículo 179 y 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III. Copia Certificada de los informes trimestrales correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en los términos y la metodología que ordena en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a lo que obliga el Artículo 95 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. IV. Copia certificada de los documentos en los que consten las desincorporaciones y correspondientes bajas de bienes muebles e inmuebles municipales que hayan ocurrido durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Lo antepuesto con base en los Artículo 208 fracciones I-primera a III-tercera de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, conforme a las Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y a los Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos. V. Copia certificada de la información relativa a la deuda pública municipal existente al 1 de julio de 2024 de acuerdo con lo que se estipula en el Artículo 95 fracción XIII inciso letra "a" numerales I a II; inciso letra "b" numerales I a 5, e inciso letra "c" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. VI. Copias certificadas de los documentos públicos emitidos durante los años 2021 a 2024 en los que obre el ejercicio de las facultades de verificación de la Contraloría Municipal que se establecen en el Artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. VII. A la persona que ejerza el cargo de Titular de la Tesorería Municipal, se le peticionan copias certificadas de los documentos públicos en los que íntegramente constan los Presupuestos de Egresos que aprobó el Ayuntamiento, para los años 2019, 2020, 2021, 2022 2023 y 2024. Lo anteriormente peticionado conforme a los Artículos 33 fracción III-tercera inciso letra "c", 178, 179,*

Presidencia Municipal
Juárez No. 110 Col. Centro de Salinas Victoria, Nuevo León
Entre Zaragoza e Hidalgo C.P. 65500



Gobierno de Salinas Victoria

180 y 181 párrafo primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Se solicita que la información anteriormente peticionada no sea confundida con el resumen presupuestal que se ordena publicar en el párrafo segundo del Artículo 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. VIII. A la persona que ejerza el cargo de Titular de la Tesorería Municipal, se le peticionan copias certificadas de los Inventarios Generales de Bienes Muebles e Inmuebles que integran el patrimonio del Municipio correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Lo anteriormente peticionado conforme al Artículo 95 fracción XXXV-trigésima quinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León, así como, con base en los Artículos 27 y 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental." SIC

El Artículo 166 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Nuevo León, establece que, en caso de existir costos para obtener la información de petición, dicho pago se hará debido al artículo 57 fracción I, inciso C de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior y a fin de contestar en tiempo informa la solicitud de información y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones, ponemos a su disposición en pago de derechos de copia certificadas las cuales encontrara una tabla inserta con el número de fojas por documento correspondiente a cada punto requerido.

TARIFAS	UMA	COSTO
Certificaciones 1.4	108.57	\$ 151.99
Carta 0.0168	108.57	\$ 1.75

TOTAL DE DOCUMENTOS	
Certificadas	57
Copia Simple Carta	1,516

Sin más por el momento le reitero mis más atentas y sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
Salinas Victoria
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
ADMÓN 2021-2024

Ccp: Archivo

Presidencia Municipal
Juárez No. 110 Col. Centro de Salinas Victoria, Nuevo León
Entre Zaragoza e Hidalgo C.P. 65500